BOGOTÁ | U.A.E. CUERPO OFICIAL BOMBEROS BOGOTÁ D.C.

R3DkODE-39

R4D1C4D0_1
R4D1C4D0_2
R4D1C4D0_3
R4D1C4D0_4
R4D1C4D0_5

Bogotá DC,26 de julio de 2023

Señores:
FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR
NIT **860020194**
Dirección: **Diagonal 52B Sur # 26 -80 - Edificio**
Teléfono 2389973-2301052
E-mail **contabilidad@tecnologicodelsur.edu.co**
Ciudad.

Asunto: Envió Resultado Visita de Inspección No.**2023-0048814 - GCMMJXC7AD41882**

Cordial saludo,

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C., dentro de sus funciones legalmente conferidas tiene el de realizar visitas técnicas de seguridad y emitir los correspondientes conceptos técnicos con base en la normatividad aplicable y dando cumplimiento a lo especificado en la Ley 1575 de 2012 "por medio de la cual se establece la ley general de Bomberos de Colombia" en el Articulo 42 y decreto 555 de 2011.

Después de efectuar la inspección técnica del siguiente establecimiento se encontró que **NO CUMPLE** con las normas mínimas legales de seguridad humana y sistemas de protección contra incendios conforme se menciona a continuación:

Radicado	Nombre Comercial	Dirección
2023-0048814 GCMMJXC7AD41882	**HOGAR CASA NOSTRA**	**Diagonal 52B Sur # 26 -80 - Edificio**
CRITERIO DE NOTIFICACIÓN		
De acuerdo con la inspección visual efectuada se evidencio que: Al momento de realizar la inspección se evidencia que el Sistema de Protección Contra incendios no se encuentra en funcionamiento lo que impide la protección de las personas y del establecimiento ante la presencia de un incendio.		

De la misma manera se informa que el trámite efectuado de revisiones técnicas por la UAECOBB como entidad de inspección, no ejerce funciones de vigilancia y control. Por lo anterior, para acceder a una nueva visita y verificar que el usuario objeto de solicitud haya acatado los incumplimientos y recomendaciones, este deberá iniciar nuevamente su trámite de pago y radicación ante nuestra entidad, ya que este documento informa los incumplimientos detectados en la respectiva visita inicial.

Cordialmente,

CARLOS ZAPATA CANTOR
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGR
UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Inspector Espinosa
Verificación Jcendales

Fecha de generación: 26-jul.-2
Estado APROBADA

EMISIÓN
Subdirección de Gestión